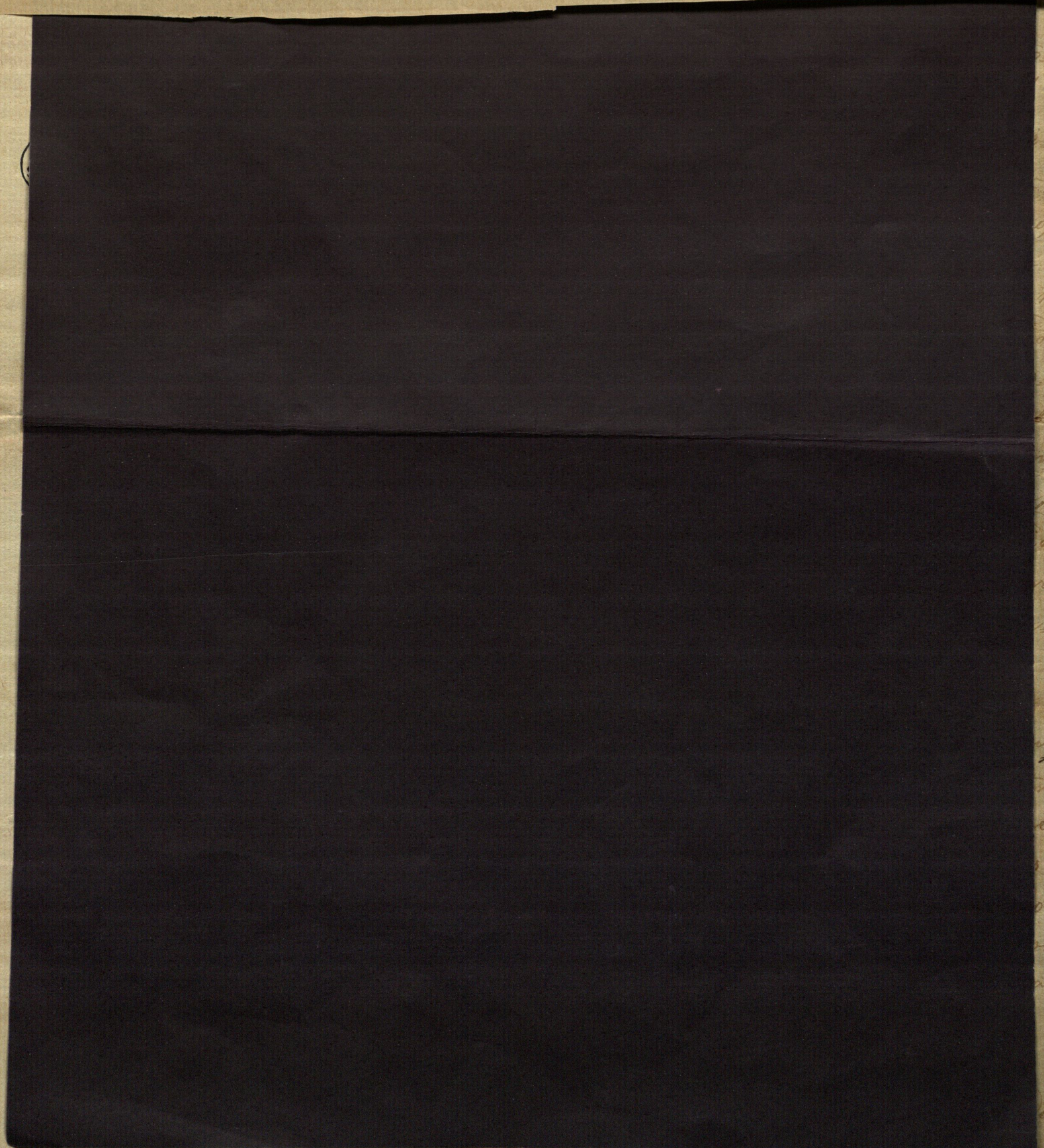


C. 5073

Faria, Jose Pedro Thomas de



[Faint, illegible handwritten text at the bottom edge of the page, partially obscured by the redaction.]

5073

Sr. Delegado de Havana.

3

José Pedro Thomas de Tania del Comercio del Brasil ante V. S. me presento y digo: Que habiendo hecho un trato entre Francisco Coimbra y Joaquin Souza del mismo Comercio con la Tesoreria del Estado de lo mas, aquellos quatrocientas y mas arrobas de Tabaco al fiado a pagar su valor en efectos que la misma Tesoreria les pidio por nota, quedando el Joaquin de fiador por el Coimbra hasta tanto se realizase su entero pago, y como dho Joaquin se enfermase de Chuccho intento irse a S. Borja a curarse, y me Suplico con unida protesta que quedare yo de fiador por el hasta tanto regresare de S. Borja que lo mas tardar seria un Mes; a su instancia, ruego, y Suplicas no dude de la buena fe del Joaquin por lo que sali de su fiador creyendo que cumpliria lo que tanto prometia: Se fue a S. Borja, y su salud luego que paso el parana ya fue restablecida pero su venida fue despues de diez o onze meses causando como muchos perjuicio, pues no pude extraer una Caxera de ganavo de trescientas y mas que tenia comprado perdiendose-me y moriendose-me por lo fatal del Invierno no mucha parte de el, y pagando el pastoreo continuo; perjuicio que reclamo de dho Joaquin los quales pueden ser batuados por dos Comerciantes del Brazil de los que se hallan en este Pueblo que V. S. puede nombrar; pues si yo hago esta reclamacion ante V. S. no es sin haver convenido o tratado con el dho Joaquin sobre estos perjuicios y nada me quier abonar por lo que me obliga implorar a la justificacion de V. S.

Suplicando se sirba V. S. ordenar y nombrar dos Comerciantes integros e imparciales para que tosen los danos q se me han ocasionado por su tardanza, y hecho

BIBLIOTHECA NACIONAL
SECCAO DE MANUSCRITOS
RIO DE JANEIRO

AN
ASSOCIAÇÃO

AM
ASOCIACIÓN

y hecho me los abone en Novillos o bueyes de los que
aquí tiene que es justicia que pido a V.S.

José Pedro Thomas de Larra
J.P.